

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 30 de octubre de 2024 **H.C.M. PIO № 136/24**

Doctor:

Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 121 de 30 de octubre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 3014/24, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O'Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 06 de noviembre de 2024 a horas 10:00 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL № 136/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Remítase al GAMS la presente PIO (en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia).

- 1. Informe y remita documentación: Con referencia a la U.E. Manuel Rodríguez De Quiroga A y B correspondía una asignación para mantenimiento en la presente gestión PARA MANTENIMIENTO DE DESAGUE DE BAÑOS, cuyo desglose de ítems asciende a 21576,20 Bs. Informe el avance de obra o acta de recepción definitiva y/o explique a detalle por qué no se hicieron los trabajos correspondientes si había actas de compromisos firmados con la junta directiva de padres de familia.
- 2. Informe y remita documentación: respecto a la sanción por incumplimiento de contrato a la empresa PRODUCTOS NATURALES AISIR sobre el desayuno escolar POSTRE LACTEO-ARLEQUÍN (RACIÓN ESPECIAL) EXT./SMSED/DIR.EDUDEP/JEP.EDU/P.A.C.D cite Nº156/2024. A cuánto asciende el monto 3% que fue objeto dicha empresa por la multa y a dónde fueron a parar esos recursos.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Sra. Carmen Rosa Torres Quis

CONCEJO MUNICIPAL DE SU

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA

CEJO MUNICIPAL DE SUCRE